



XXVII CAMPEONATOS SOCIALES - REGLAMENTO PESCA SUBMARINA 2016 APNEA GIJÓN -ESPUMERU

1º DECLARACIÓN

Todos los Campeonatos organizados por el Club, serán declarados de interés solidario y científico, atendiendo a su carácter de donación del pescado a Entidades como la Asociación Gijonesa de Caridad o Banco de Alimentos y al rigor de las actas que se pasan a la dirección General de Pesca para su análisis, peso total, total número de especies, peso medio y piezas por pescador.

2º OBJETO

Las presentes normas, tienen como objeto poner un marco al desarrollo de éstas competiciones sociales, entendiendo que serán del interés de la mayoría de los participantes en las salidas de pesca submarina.

3º HORARIOS

En las salidas en autobús, la concentración será en La Casa del Mar, a las 7:15 de la mañana, para salir a las 07:30. El regreso será al mismo punto procurando que sea hacia las 15 horas. La duración del campeonato será de 5 horas y su celebración se basará en el estado de la mar; se procurará ajustarse en lo posible a estos horarios. Si tuviera que anularse un campeonato "in situ" por decisión de la mayoría antes de su comienzo, se solicitaría otra fecha a la Dirección General de Pesca. Si por caer la niebla o que entrase mar fondo de pronto, por seguridad de la mayoría y sentido de la responsabilidad se dejará de pescar y se saldrá del agua. La prueba podría anularse por este motivo y su anulación o validez dependerá del tiempo de prueba realizado, quedando al mejor criterio de la directiva.

4º JORNADAS DE PESCA

Se solicitarán 6 fechas y lugares a la Consejería, a través de la FASPA, tres a nombre de cada Club, cuatro serán destinadas a salidas sociales de pruebas individuales, una a la modalidad de parejas y la otra será el Campeonato abierto "Maratón APNEA GIJÓN" de equipos, de tres pescadores en embarcación y con reglamento particular.

5º PARTICIPANTES

5.1.-Solamente participarán los socios del Apnea o Espumeru, con licencias de Pesca y la Federativa tramitada por cualquier de estos clubs.

5.2.-Si, eventualmente, se presentase un seguro en lugar de T. Federativa, el socio no participará oficialmente hasta que no la tramite. A su vencimiento, deberá cambiarlo. Con la federativa, ya se sumarían sus puntos a efectos de la clasificación general.

6º CATEGORÍAS

Hay una sola categoría para todos los socios, SENIOR, no obstante, se dispone de otro apartado, EN CATEGORÍA DE INICIACIÓN.

Serán aquellos que no tienen mucha experiencia, sean o no principiantes en pesca submarina. Ésta categoría, será de libre elección y se llevará a cabo conjuntamente con las mismas salidas sociales, pudiendo pasar a "SENIOR" cuando quieran. Debemos entender que no deben arriesgar en la pesca, sino que precisan un tiempo para aprender de los expertos, o bien se dedican a la foto-sub. Se establece una simbólica clasificación especial, pero considerando finalmente a todos iguales, sin ordenación general entre ellos.

7º LOCOMOCIÓN

Los desplazamientos se procurará organizarlos en autocar si hubiera suficiente número de socios que lo soliciten. Caso que sea cerca de Gijón, los desplazamientos se harán en vehículos particulares.

8º PUNTUACION Y PECES VÁLIDOS

8.1 Será lo acostumbrado, 500 puntos por pieza válida más un punto por cada gramo de peso. SOLO PECES, pero con el sistema de porcentajes, quien más puntos obtenga en cada prueba, será el 100%. El resto, según sus puntos, conseguirá otro porcentaje directamente proporcional y se sumarán todas las pruebas realizadas.

Se establece un sistema de cupos por especie para las capturas. Por el cual sólo se podrá presentar a pesaje tres peces por especie. Salvo en el caso de los pintos y maragotas (LABRUS BERGYLTA), cuyo cupo será de 4 piezas. Además, si se completa el cupo se obtendrán otros 1000 puntos de bonificación (por cada cupo completado). La puntuación única por cada congrio válido será de 1500 puntos independientemente de su peso, aunque se mantiene la bonificación de 1000 puntos si se pescan las dos piezas de la misma especie.

Se bonificará con 500 puntos por cada especie diferente.

Las piezas que se presenten a pesaje deberán venir previamente seleccionadas por los pescadores. (Por ejemplo, no se admitirá presentar 5 maragotas y pesarlas para escoger las 4 mejores). A criterio de los imparciales miembros del pesaje si alguien presenta más piezas del cupo puede quitar la que quiera, mayor o menor.

8.2.- Peces no válidos, los que no lleguen a 500 gramos. Tampoco valen los peces planos, los batoideos, pintarrojas, ni el pez luna. Para congrios y morenas, peso mínimo 4 Kg. para ser válidos y 1500 puntos, independiente de su peso.

9º INCENTIVOS

-La directiva precisa saber con antelación suficiente cuántos socios irán a cada campeonato, (autobús, bocatas, bebida) por tanto, tendrán 1000 puntos, aun cuando no puntúen capturando pescado, solamente para los inscritos en el foro (puedes avisar a cualquier directivo o a Pablo-ViñaSub) entre los 10 días y 48 h. antes del campeonato (viernes hasta las 09:00 h.) Se participa cuando el socio se echa al agua.

10º PENALIZACIONES

10.1.-No presentar las licencias de pesca y federativa en vigor a los vocales de pesca, la desconsideración a éstos o demás participantes y no traer la boya al campeonato podrá ser penalizado hasta con la descalificación.

10.2.-No se pesará el pescado untado en arena o metido en agua para evitar estropear las básculas a criterio del vocal responsable.

10.3.-Capturar cualquier especie no piscícola, lógicamente no autorizada, se podría penalizar con la expulsión de todos los campeonatos del año por las graves consecuencias que pueden acarrear al club.

10.4.-Cada pieza que no llegue al 70% del peso mínimo señalado, será amonestada. En caso de reincidir, se le hará una reprensión pública.

10.5.-No llegar a la hora acordada a la báscula. Aunque la salida pueda darse en la orilla del agua, la entrega del pescado ha de ser al lado de la báscula. Los retrasos serán penalizados con -5% del porcentaje conseguido hasta 5 min., -10% entre los 5 y 10 minutos y -20% entre los 10 y 15, más retraso, descalificado.

10.6.- La duración de los campeonatos será de al menos 5 horas en el agua, NO SIENDO obligatorio el que los deportistas estén ese tiempo en el agua. El que lo desee podrá salir antes. De todas maneras, por razones de seguridad de los participantes, se tendrá en cuenta lo que se cita en el punto 3º del presente reglamento, en el caso de que las condiciones de la mar y meteorológicas empeorasen repentinamente durante el transcurso de la prueba.

10.7.-Los muelles y sabogas se limitan a 2 unidades cada especie, son piezas válidas siempre que superen el peso establecido, pero deben llevarse a casa o donarlos a una entidad benéfica, para evitar mala imagen o ser denunciados. Se penaliza dejar tirados peces antes o después del pesaje con -20%.

10.8.-Pescar separado de la boya más de 30 metros, aproximadamente. El reclamante, deberá aportar algún testigo presencial y presentar ambos dicha reclamación por escrito, en un plazo de una hora desde el pesaje. La directiva pedirá aclaración al interesado para estudiar el caso y establecer una resolución. Se valorará principalmente si el hecho fue intencionado para beneficiarse o le ha podido perjudicar. La sanción, podría llegar al -25%, según el caso.

11º NOTA FINAL SOBRE SANCIONES

11.1 La participación en estos campeonatos implica la juiciosa aceptación de este reglamento. Cualquier penalización contemplada o no en él, se tomará de forma colegiada en la directiva, podrá resultar descalificado o absuelto una vez analizados los hechos, si hubo intención o no, beneficio o perjuicio. Se verá, por tanto, si existen atenuantes o agravantes y cuantas pruebas y testimonios presenten el/los afectados por escrito.

11.2 En un plazo máximo de 3 días desde la presentación de la reclamación se tomará la decisión final que será inapelable. Si, finalizado el pesaje, no se presentan reclamaciones antes de una hora, la clasificación será definitiva. Independientemente podría aplicarse el Reglamento de Régimen interno, abriendo el oportuno expediente.

XXVII CAMPEONATOS SOCIALES

REGLAMENTO CAMPEONATO DE PAREJAS POR ESPECIES

La publicación de estas normas tiene como objeto que todos los participantes puedan conocer las mismas y puedan competir en igualdad de condiciones. Este campeonato, al igual que los individuales, será considerado de interés solidario y científico, atendiendo a la donación de sus capturas y a la recogida de datos de interés científico para la Dirección General de Pesca.

Este año, la disputa del campeonato de parejas también se realizará "Por especies", con el fin de confirmar la nueva forma de competición más atractiva y que busquen sacar las mejores cualidades de cada pescador.

NORMAS:

1.- PARTICIPANTES:

Las parejas de competidores estarán formadas por 2 socios de los clubes Apnea o Espumeru. Ambos con licencia federativa/Seguro en vigor. Las parejas serán de libre formación y antes de la competición se intentará emparejar a aquellos que acudan solos a competir. Los dos competidores dispondrán de una única boya (o dos juntas con un único cabo de arrastre con el fin de facilitar el transporte de fusiles o paliar el posible pinchazo de una de ellas u otras causas), de la que no se deberán separar más de 30 metros durante el normal desarrollo de la competición.

2.-DURACION:

Al igual que en los campeonatos individuales, la duración de la competición será de 5 horas de permanencia en el agua. En caso de anulación repentina del campeonato por la mala condición del mar o atmosférica se seguirán las mismas normas que en los individuales.

3.- PECES VALIDOS:

Serán válidos todos los peces de cualquier especie, excepto los peces planos, pintarrojas y el pez luna, que superen los 500 gramos de peso (en el caso de los congrios el peso mínimo es de 4000 gramos). Serán válidos por tanto, siempre que superen los 500 gramos, muelles, salpas y demás. Solo se presentarán al pesaje 3 piezas por especie y pareja, salvo en el caso de los pintos y maragotas (LABRUS BERGYLTA), cuyo cupo será de 4 piezas, pues el objetivo de este campeonato no es pescar un gran número de piezas sino una mayor variedad de especies.

4.- PUNTUACIÓN:

Cada pieza puntuará, como es habitual, con 500 puntos fijos más 1 punto por cada gramo de peso. Además, si se completa la especie (3 piezas de la misma) se obtendrán otros 1000 puntos de bonificación. La puntuación única por cada congrio válido será de 1500 puntos independientemente de su peso, aunque se mantiene la bonificación de 1000 puntos si se pescan las dos piezas de la misma especie, 500 puntos por cada especie diferente. A criterio de los imparciales miembros del pesaje si alguien presenta más piezas del cupo puede quitar la que quiera, mayor o menor.

5.- PENALIZACIONES:

No presentación de licencia o seguro.

Desconsideración con los vocales de pesca o demás miembros del club.

Captura de especies prohibidas o mariscos.

Retraso en la salida del agua y en el pesaje.

Separación injustificada de la boya más de los 30 metros permitidos.

Abandono de piezas pescadas bien por su escaso tamaño o por su poco interés culinario.

Todas estas penalizaciones llevarán asociada una sanción que será estudiada y dictaminada por los miembros de la directiva, atendiendo siempre a cuantos atenuantes y agravantes sean necesarios y escuchando los testimonios presentados por los implicados en la acción. En cualquier caso, en caso de penalización; se tendrá en cuenta el punto 11º del reglamento de los individuales.

No se pesarán los peces untados en arena ni metidos en el agua para evitar estropear las básculas.

La participación en este campeonato implica la aceptación de estas normas y su cumplimiento. Queda asimismo a criterio de la Directiva evaluar y juzgar cualquier contingencia que no esté prevista en las mismas y que pudiera darse durante el desarrollo de la competición. Asimismo podría aplicarse independientemente el Reglamento de Régimen Interno.